MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 43-2018

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y tres, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de setiembre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente.

Agenda
Sesión ordinaria Nº 43-2018
Lunes 24 de setiembre 2018, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Discusión y aprobación del acta N° 42-2018
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación del Viceministerio Académico.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 24 de setiembre de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-43-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al día de hoy lunes 24 de setiembre de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 42-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 42-2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el acta ordinaria N° 42-2018

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 43-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 42-2017 celebrada el día jueves 20 de setiembre de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

   No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes

Señor Fernando López: Quiero aprovechar el espacio para recordarle a los compañeros que estamos en la Comisión de Leyes y Reglamento esperando los aportes para lo del reglamento de instituciones parauniversitarias y que tenemos ahí pendiente de seguir en la corriente del plenario el tema de los dos dictámenes que se presentaron en torno a la educación dual y el de los deportivos que son los que tenemos ahí.

ARTÍCULO 4

Presentación del Viceministerio Académico.

A. Presentación de propuesta de estudiantes de colegios técnicos profesionales para la aplicación de las pruebas nacionales de bachillerato para el curso lectivo 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Bienvenidos a la señora Viceministra, a don Pablo Masís, don Pablo Mena, don Andrés y don Fernando Sanabria, bienvenidos al Consejo Superior de Educación.

Ustedes saben que se ha ido suscitando una situación compleja en relación a las pruebas de bachillerato sobre todo en este momento de colegios técnicos pero es un preámbulo de lo que va suceder posteriormente con los colegios

académicos, la razón por la que se ha presentado con más rigor en colegios técnicos es por las fechas, eso ya lo vimos en la sesión ordinaria anterior y es importante que nosotros les comenté a ustedes los avances que esto ha tenido. La sugerencia que recibimos aquí en el Consejo Superior la semana pasada el jueves, de don Fernando parece coincidieron algunos de los criterios que algunos estudiantes tienen en relación a tomar la oportunidad bajo un ambiente de urgencia y de condiciones extraordinarias poder entonces plantear medidas extremas en relación con el bachillerato. La posición del ministerio ha sido la que mencionamos aquí tanto acá en este seno como fuera de él, es decir, con estudiantes y representantes de estudiantes la oportunidad no hace política pública esa es la posición del ministerio, la política pública se construye con un esfuerzo argumentativo con una solvencia que permita ojala tomar la mejor decisión pero les hemos dicho a los muchachos que han venido en representación de otros la necesidad de seguir adelante con las pruebas y lo han recibido de manera muy positiva, en realidad quienes se han acercado acá entienden que tendría un efecto social distinto para ellos la supresión de las pruebas de un momento a otro, casualmente porque generaría condiciones extrañas en las universidades, la admisión, la valoración social de los muchachos. A raíz de esto y considerando que efectivamente ellos han tenido un efecto que sobre ellos ha operado un efecto real es decir que hay independientemente de las consideraciones que uno pueda tener o que podamos en el colectivo tener sobre la huelga lo cierto del caso es que la huelga si ha tenido una incidencia sobre el curso del proceso del proceso educativo, es decir que ha impactado los propósitos del calendario hay que por ejemplo distintas circunstancias pero en general hay una pérdida de apoyo vamos a decirle así a los muchachos que tienen que presentar pruebas es decir que esto es tal vez lo más objetivo que uno puede decir. Hay una pérdida de apoyo ya sea porque no se ha presentado la materia que debería de haberse presentado o porque la preparación para la prueba no se ha hecho de la misma manera cómo se hubiera hecho si estuviera todo el cuerpo docente en funciones, ellos refieren efectos como no haber tenido oportunidad para hacer centros de estudio, para reforzar algunos puntos de la materia incluso algunos refieren también la idea de que no han recibido materia que podría estar incluida en el examen, esto nos hizo pensar en algún momento reunidos con ellos en varias opciones, básicamente quiero comentarles cuales han sido las decisiones que hemos tomado a la luz de la visita de dos grupos que hemos recibido. La primera de ellas es que es posición nuestra mencionarles o dejarles definitivamente claro que el examen de bachillerato sí se va a hacer; lo segundo es que se va a hacer para los colegios técnicos en fecha que ya se comunicó a todo los colegios técnicos empezando este jueves y abriendo la posibilidad de realizar una segunda jornada de exámenes si fuera necesario en algunas regiones la primera semana de diciembre. Coincidimos con ellos por lo

Auditoría Interna M. E. P.

menos los chicos de colegios técnicos en que aquí la prioridad es salvar las prácticas profesionales y por lo tanto las fechas del examen de bachillerato rodean la práctica profesional ya sea que una parte se haga antes y otra parte se haga después pero que no vayan a coincidir las dos fechas y finalmente un tercer punto es que las pruebas de peritazgo se realizarían el 25 de octubre que es la fecha que se había previsto previamente para la entrega de resultados y como ese día es un día que ellos tienen que volver al centro educativo y no estar en la práctica profesional se va a aprovechar de mejor manera haciendo las pruebas ese día en dos horarios que quedan disponibles a las nueve de la mañana y a las seis de la tarde.

La otra cosa importante, y es motivo de esta sesión, o quisiera que fuera así, es que se abrió una discusión sobre el peso relativo de la nota de presentación versus la nota del examen de bachillerato y esto se abrió por la siguiente razón: cuando ellos estaban hablando y argumentando sobre los efectos que para ellos han tenido en la mayoría de los casos quedarse solos sin el apoyo docente frente al examen fue claro que efectivamente tanto a nivel emocional como nivel digamos práctico, hay un efecto que nosotros deberíamos de procurar compensar, ese es el racional detrás de lo que les vamos a presentar, es decir, que no podríamos nosotros suponer que no hay un efecto y que ese efecto es importante que no se recargue que únicamente sobre los estudiantes sino que de algún modo se busque una forma de compensarlo. Hay dos alternativas en el proceso digamos de calificación o de evaluación que pueden, dos caminos que pueden conducir a esa compensación, uno que tiene que ver con la curva que fue mencionado por los estudiantes y otro que tiene que ver con revisar cual es el peso relativo de ambos componentes de la calificación final, eso con la finalidad de que pudiéramos reconocer la pertinencia de compensación. Cuando digamos esto pasó frente a los muchachos que yo tuve la oportunidad de reunirme dichosamente con ellos, todos muy amables y muy sensatos, empezó a surgir este idea de ¿qué pasa si nosotros creamos condiciones este año extraordinarias para una circunstancia extraordinaria que fue la que se presentó?, yo abrí la posibilidad de valorar los porcentajes, el peso relativo de los dos componentes de la calificación a raíz de pensar que de todos modos ya hemos hecho un gran esfuerzo o un esfuerzo muy notable para decirlo de alguna manera con la curva, es decir que la curva a la larga ha sido un recurso muy recurrido y que la curva yo tenía la conciencia de que difícilmente se le puede estirar más a la curva. Esto es una percepción que tenía, yo pensé que la curva no sé de dónde saqué el dato pero en ese momento que lo pensé, que lo recordé la cifra que me apareció en la cabeza era que andaba por un 4 o un 5, después me di cuenta que no es así, ahora les van explicar por dónde andamos y que ya de por si era muy alto y que debíamos pensar en el otro componente de la calificación que es el peso

Auditoría Interna M. E. P.

relativo de la nota de presentación. Ellos son muy conscientes de que como la evaluación nos impacta y se mostraron interesados en que valoráramos esta posibilidad, no se definió nada más que la necesidad y la pertinencia de que el ministro presentara esto en el Consejo Superior de Educación y es lo que vamos a hacer ahora, yo le voy a pedir al viceministerio que lo haga. Por cierto para dejar el dato correcto no andamos con la curva de 4 o 5, andamos con una curva digamos de 8 entonces es una curva muy pronunciada, los dejo hasta allí para de que valoremos otras posibilidades.

Señora Giselle Cruz: Buenas tardes señores miembros del Consejo, señoras, señor ministro; en realidad como lo apunta don Edgar, hemos tenido la oportunidad de atender dos grupos en particular todos muy preocupados, muy estresados diría yo también pero muchachos muy responsables que vienen a buscar en el ministerio, en oficinas centrales por decirlo así, una respuesta a su situación.

Se somete a votación, contando con siete votos positivos

Discutido y analizado exhaustivamente la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.

Acuerdo 03-43-2018

Artículo 1º- Se adiciona el artículo 119 bis al "Reglamento de evaluación de los aprendizajes - Decreto Ejecutivo Nº 40862 -MEP ", el cual se leerá de la siguiente manera:

> ***"Artículo 119 bis.- Autorizaciones especiales para el Ministerio de Educación Pública en torno a las Pruebas Nacionales ante situaciones de fuerza mayor. El Ministerio de Educación Pública, ante situaciones de fuerza mayor, que impliquen la suspensión de lecciones, afecten el desarrollo del curso lectivo o la ejecución de pruebas nacionales y sus componentes, mediante resolución motivada emitida por el ministro o la ministra de educación, se encuentra habilitado para implementar las acciones administrativas y técnico-académicas que garanticen el derecho a la educación y la correcta conclusión del proceso educativo de la población estudiantil. La presente habilitación, resulta aplicable a las disposiciones previstas en el Capítulo V de este reglamento.***
>
> ***Toda acción implementada por el Ministerio de Educación Pública al amparo de este artículo, deberá apegarse a criterios de razonabilidad y***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

proporcionalidad, a su vez poseerá una naturaleza temporal, limitándose su vigencia al curso lectivo en el cual se ha producido la suspensión de lecciones.

El Ministerio de Educación Pública, comunicará toda acción implementada de forma directa al Consejo Superior de Educación y los centros educativos interesados.

Artículo 2.- Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Señor Fernando López: Yo si quiero, ahora que el señor ministro decía que el que quiere justificar su voto, yo sí quiero decir que voto positivamente la propuesta que hace la Administración en razón de la situación que se está viviendo, no obstante mantengo la tesis de que me preocupa la situación de los colegios académicos y propiamente que la situación que viene afectando a los estudiantes a mi criterio correspondería a otro tipo de acciones como lo he mencionado en otra oportunidad que sería en este caso la suspensión de la prueba de bachillerato para el año 2018, entonces quiero dejar constancia de esto porque es parte de lo que mencioné en la sesión anterior.

B. Presentación de Avance: La valorización de la carga docente.

Señora Giselle Cruz: Queríamos compartir con ustedes este tema, es un tema que hemos venido analizando y discutiendo en el Viceministerio Académico por supuesto que con el apoyo del señor ministro, es uno de los compromisos que hemos adquirido analizar todo lo que repercute en el proceso de aula, todos aquellos elementos que tienen incidencia en el proceso de aula porque una de las situaciones que nos han encomendado, nos han comunicado, hemos compartido con los docentes es que tienen poco espacio para desarrollar los programas de estudio, entonces hemos venido haciendo un trabajo y eso lo que queremos compartir con ustedes cuál es ese nivel de avance.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios

Señor Kenneth Salas: En realidad es un tema de nunca acabar con respecto a ese síndrome de comités, efectivamente hay cosas que uno ni siquiera sabe de donde surgen y ya uno tiene unos años de estar en esto para poder identificar lo que es realmente necesario en un centro educativo y fusionar lo que haya que fusionar como administrador de centro educativo y eliminar lo que no tiene razón

Auditoría Interna M.E.P.

de ser. Si hay algo que a mí me llama poderosamente la atención cuando hay comités de índole oficial, por ejemplo el comité de la calidad de la educación, que demanda una gran carga de trabajo porque hay que ver lo que se pide en este comité, pero es demasiado lo que se pide y les puedo comentar, no sé si ya lo había comentado en este Consejo. Esto comenzó por allá del 2009, me parece con don Trino y comenzamos a trabajar en el posteriormente lo tuvo otra compañera de la Dirección de Gestión y hasta el punto de que se fueron cumpliendo las etapas y me da risa porque aquí esta doña Georgina, que es de la misma dirección regional, que sabe que la gran cantidad de instituciones han cumplido la gran parte de las etapas, sucede que llegamos a la solicitud para podernos certificar como centro educativo de calidad y resulta que una vez que hicimos la solicitud en la Dirección de Gestión de la Calidad no estaba preparada para certificar, entonces quedamos stand by y ahora sucede que como estamos así a la espera de una respuesta para podernos certificar, entonces nos dicen que no porque no hemos vuelto a alimentar el programa y que todo eso demanda una cantidad de trabajo tremenda al punto que son 6,8, ampos de toda la historia, de todas las evidencias. Yo sé que por orden de la Contraloría el MEP tiene que tener sistemas de calidad y que se ha hecho todo lo posible para que llegue a todas las instituciones pues de poder ser centro educativo de calidad, sería como bien lo decía el señor ministro en la reunión de directores técnicos o sea no hay porque escoger una institución porque al fin y al cabo todas las instituciones van a tener la misma calidad pero eso es lo que pasa y la razón de certificarse no es porque le digan a uno tienes un centro educativo de calidad, sino todo lo contrario, que le digan todavía te falta superar esto, todavía te falta mejorar en lo otro, entonces yo diría que incluso la funcionalidad, la estructura de los comités oficiales llámese comité de evaluación, comité de apoyo educativo, yo creo que aunado a este estudio debería hacerse o elaborarse un manual para cada uno de los comités, o sea que sea algo estandarizado para todos los centros educativos, todos los centros educativos dirección 1, dirección 2 que todos sean iguales no que todo el mundo ande inventando procedimientos para poder implementar cosas que nunca se implementan, es mi recomendación.

Señora Georgina Jara: Que si los van a remunerar si poner los requisitos muy claros porque si ya con los que están es una guerra campal pelearse los recargos, poner que perfil tiene que tener cada uno.

Señora Gilda Montero: Yo quería hacer alguna observación con respecto a lo del comité de Bandera Azul, que es el primero que está ahí con mayores incidencias porque si bien es cierto es un comité voluntario recordemos que la invitación del país es a que en los centros educativos formemos de alguna manera jóvenes preocupados por el ambiente entonces esa preocupación hace que un porcentaje muy importante de instituciones pertenezcamos al comité de Bandera Azul, sin

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

embargo yo tengo acá un folder que a mí me dieron este año en la primera inducción y el folder a mí me da unos Excel que implican muchísimo trabajo, una documentación monstruosa de trabajo, algo como ir pedir los registros de electricidad, agua, peso de cuantos desechos se eliminan por semana, etc, entonces eso si implica mucho trabajo y es un trabajo que hay que hacer durante el trabajo docente porque no hay espacio para hacerlo, entonces yo diría que si hay mucho trabajo.

Con respecto a los otros comités, el de evaluación exceptuemos evaluación y exceptuemos el de apoyo porque esos son remunerados y el docente en Costa Rica tiene la noción de que si a mí me pagan eso no es carga laboral, disculpen la expresión, es una situación interesante pero si a mí me pagan ya no se convierte en carga laboral, no es un recargo, es como una contradicción y no suena bien que doña Gilda Montero viniendo de un sindicato lo diga, pero quiero ser muy honesta con lo que quiero decirles.

Hay comités por ejemplo y en esto yo si he tratado de generar alguna conciencia a los compañeros del gremio, como el comité de graduación, ese es un comité que ha surgido con el tiempo porque la gente quiere hacer sus graduaciones cada vez más lindas y es un asunto de competencia con otros centros, pero de acuerdo que no está debidamente regulado pero el comité por ejemplo el del FEA que nosotros llamamos el Festival Estudiantil de las Arte, nosotros o yo por lo menos considero que el FEA debe quedarse en la institución, debemos ya como ir eliminando el asunto de competir con otras instituciones, de llevar un circuito porque al fin y al cabo lo que queremos es que los jóvenes exploten sus talentos y que lo hagan dentro de la institución y que sea con un anhelo muy propio de que ellos exploten lo que ellos pueden hacer y se ha convertido en una actividad donde muchas instituciones contratan gente de afuera para que pongan a los jóvenes o a los niños a ensayar, a veces las pinturas que hacen los niños no son sus propias realizaciones porque son trabajos que dejan en la casa etc, entonces cuando esto llega dentro de la institución a realizarse y se sale de las fronteras de la institución es toda una complejidad, primero porque hay que sacar permisos, hay que buscar una microbús adecuada y cuando los niños llegan a competir muchas veces el niño lo hace con el afán de que se va a ganar un incentivo y bueno a todos los seres humanos nos gusta ganarnos incentivos y nos sentimos bien, aunque sea un lapicero usted se siente bien y uno dice mira no me dieron lapicero y muchas veces cuando se logran estos niños ganando festivales o estos jóvenes tampoco se les da un incentivo, lo hacen por amor a su edad, a su camiseta o lo que ellos sienten que realmente valió la pena y para el docente es sumamente desgastante sacar niños de aula para este tipo de actividades porque generalmente duran todo un día, las premiaciones se dan a cualquier hora de la tarde y el hecho de estar sacando a los niños, la alimentación de los niños, se convierte en algo muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

complejo igual que el de la Feria Científica. En mi humilde opinión yo creo que los niños no están haciendo investigación con una fiera científica, el niño lo que está haciendo es reproduciendo algo que bajó de internet o algo que sacó de un libro y está tratando de reproducirlo, eso no es investigación y si la feria científica lo que quiere es rescatar la investigación entonces no tendría sentido hacer una feria donde el niño reproduce algo que ya está ahí, eso a mí me parece que no es como un reconocimiento valido y también lo limitaría únicamente a nivel institucional para que el niño tenga más tiempo, hacer una verdadera investigación científica con un parámetro de investigación y el niño presente a los demás niños una investigación que lleva un fundamento, que lleva una formación además de que la investigación científica no es de todos los niños, es de algunos, entonces esos niños sobresalientes son los que debieran presentar su investigación científica. A mí me interesa mucho el estudio de ustedes y me interesa mucho porque por supuesto tomaron en consideración las recomendaciones de los sindicatos que se han hecho alguna investigación y me interesa porque es importante que el docente vea que sí se está trabajando en esto, que no es una situación de sindicato sino además del Ministerio si está poniendo un énfasis especial en este punto porque es una queja constante decir que el MEP no hace nada y bueno ustedes están demostrando que si se está haciendo algo.

Señor ministro Edgar Mora: a mí me parece que es muy importante avanzar en esta dirección, la idea es que haya una fecha de finalización, incorporamos este componente de consulta al estudiante porque eso también balancea las decisiones que en el sistema que es integral deben de tomarse considerando a todos los actores, las familias no muy interesante.

Hay ciertas cosas que me parece de relevante que se van reflejando poco a poco y es esta tendencia que se ve prácticamente en todos los, cada vez que salimos a explorar la vemos que es centros educativos volviéndose hacia dentro ya incluso a nivel de tomar decisiones que creen que son que están obligadas por directrices o por lo que fuera y no es así, es decir se va creando un universo muy particular que a veces sucede que sea centros, a veces sucede que sean direcciones completas donde se van tomando decisiones que no corresponden necesariamente a una decisión previa como esta mencionada por Fernando sobre la supuesta digamos que es un mito ya obligatoriedad de la bandera azul ecológica que más bien se presenta en algunos lugares como una oportunidad para competir o para tener un atestado que no necesariamente pues como dice Gilda es una buena interpretación o podría uno cuestionar si es la mejor interpretación al problema de resolver nuestra preocupación por el ambiente porque hay una tendencia también a favorecer aquellos procesos que generan auditoría en vez de los procesos que generan pedagogía y eso son decisiones que se toman a veces a nivel regional y a veces a nivel de circuito. Este aporte de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

doña Gilda de que si se paga no es carga laboral es importantísimo porque en realidad la investigación debe considerar que es carga laboral en relación al tiempo no al pago, es un tema de tiempo y no de pago, no de como pago si no de tiempo y yo creo que por otra parte hay soluciones para todo va a ver y también creo que hemos empezado a ver que hay un vínculo no transitado con la comunidad que podría ser un auditorio importante para finalizar algunos procesos en la comunidad en vez de en nuestra propia escala, partiendo de la base de que nuestra escala siempre va a ser cautiva y no necesariamente dándole participación a la comunidad, entonces estamos en eso y si queríamos mostrar que los avances y queremos acelerarlos también, creo que esta sugerencia de ver como incluimos una encuesta familias puede ser relevante y conforme avancemos en los datos me parece que vale la pena también ir valorando la ampliación tal vez no de la comisión como tal pero sí de tener ampliaciones de esa comisión que incluya a algunos directores, a docentes para bajar el nivel y que no todo transite en la estructura normal y también estudiantes.

Me parece que todo aquello que es extracurricular, que se concibe como extracurricular deberíamos de buscar la manera de hacerlo curricular, porque la distancia entre curricular y extracurricular es la evaluación y casualmente en una procura de ir en la dirección de habilidades, más bien lo extracurricular es más contribuyente a la creación de habilidades pero no tiene el rango porque no tiene evaluación, entonces eso va a ser muy importante discutirlo en esa reforma de evaluación de que estamos hablando para que no se les menosprecie, porque los estudiantes no lo menosprecian, lo extracurricular y hay mucho combate cuando se combate la carga lo primero que surge es que lo extracurricular es lo que estorba, pero es el propósito educativo de este siglo que haya creación o una educación orientada a habilidades, pero lo que no le da rango de formalidad y potencia es que no haya evaluación, si vale la pena estudiar ese caso.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por el señor Leonardo Salmerón, jefe de área, a.i., de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el proyecto de Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 04-43-2018

Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Leyes y Reglamentos, el oficio suscrito por el señor Leonardo Salmerón, jefe de área, a.i., de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el proyecto de Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.

Solicitar al señor Leonardo Salmerón jefe de área a.i., un tiempo prudencial de quince días, para que el Consejo Superior de Educacion se manifieste al respecto.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios:

Señor Fernando López: La propuesta que traemos acá la vamos a presentar en otra oportunidad en virtud de que lo que se aprobó hoy tiene una vinculación con el tema de la propuesta entonces vamos a replantear en aras de que contribuya a la discusión que se está generando sobre el tema de bachillerato porque toma en cuenta el análisis de los objetivos de pruebas nacionales, si se está cumpliendo o no se está cumpliendo, toma en cuenta algunas consideraciones emitidas incluso por personas ajenas a educación pero que han estudiado el tema de bachillerato y algunas situaciones que se han estado viviendo con el tema del bachillerato que no escapa la situación actual, entonces vamos a presentarla en otra oportunidad para que se haga el análisis respectivo.

Señor ministro Edgar Mora: Yo quiero si pedirle a Irene que nos indique cuál es el itinerario en relación a análisis de temas de bachillerato porque a raíz de esto pero ya de por si veníamos inquietos con el tema y deberíamos de crear lo que ahora llaman hoja de ruta, cualquier cosa que eso signifique, pero es interpreta acá es una organización de tiempos y hay algunas, en esa hoja de ruta hay algunas estaciones de tren, así me lo imaginó yo como una estación de tren tras otra.

Señora Irene Salazar: De hecho teníamos el compromiso de recibir dos presentaciones que igual nos van ayudar en esta ruta. El próximo jueves viene doña Gilda Aguilar del departamento de Apoyos Educativos, lo que fuera educación especial y nos va a presentar el decreto de educación inclusiva; el lunes 1 de octubre viene doña Marielos Alvarado, jefa del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas que también tiene el compromiso de traer el informe de un acuerdo del Consejo de diciembre, de la ruta que ya había

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

dispuesto este mismo Consejo y que su departamento tiene el compromiso de presentar informes de avance.

Previo a esto, el 26 tenemos reunión con unos investigadores de la Universidad Nacional que tienen un exhaustivo estudio y esta es una reunión con don Edgar justamente para ver detalles que después afinarían en la presentación que nos van a hacer a este Consejo el 8 de octubre. Después de esto tendríamos la presentación de también investigadores de la Universidad de Costa Rica para este no tenemos la fecha confirmada pero vamos en esa línea.

Señor ministro Edgar Mora: lo que sí me parece importante es que le solicite don Fernando a la señora Yadira Barrantes que nos haga un ensayo sencillo pero que este todos los datos que ella presentó ese día, me parece muy relevante.

Señora Irene Salazar: Se les envió a ustedes los tres documentos de este tema y también Yadira envió lo que le envió a usted en el 2016, sobre el tercer trimestre todas y si se trasladó al viceministerio académico también que a su vez tengo copia lo trasladó al Desarrollo Curricular para su respectivo análisis.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 43-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de setiembre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 46-2018 del 8 de octubre de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO	***IRENE SALAZAR CARVAJAL***
PRESIDENTE	***SECRETARIA GENERAL***